

14.6

MIL MDP

Fue el monto por concepto de devoluciones automáticas en el periodo de abril a mayo de 2018.

6.9

MILLONES

De declaraciones anuales son las que espera recibir el SAT en esta temporada.

2

MILLONES

De declaraciones anuales de personas físicas se han presentado al corte del 12 de abril.

DECLARACIÓN ANUAL

Extienden plazo a devoluciones automáticas

ZENYAZEN FLORES

zflores@elfinanciero.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) amplió el plazo al 31 de julio a los contribuyentes que opten por la devolución automática, una facilidad para las personas físicas que presenten su declaración anual exclusivamente del ejercicio fiscal 2018, tengan sus facturas y deducciones personales sin inconsistencias y su saldo a favor no sea mayor a 150 mil pesos.

Patricia Delgado, administradora

central de Declaraciones y Pagos del SAT, indicó que en caso de que algún contribuyente opte por solicitar la devolución del saldo a favor del ISR, debe ingresar al programa de devoluciones automáticas, para el que no es necesario emplear el buzón tributario para hacer su solicitud.

Para recibir la devolución automática, el contribuyente debe presentar su declaración a más tardar el 31 de julio, para lo cual es importante señalar la opción de "Devolución" al presentar la Decla-

ración Anual 2018 y, si se acepta la declaración que propone el fisco en el aplicativo DeclaraSAT, la devolución será total.

Además, el contribuyente deberá utilizar su Contraseña para su devolución automática si el saldo a favor es igual o menor a 10 mil pesos o si el monto es mayor a 10 mil pesos y hasta 150 mil pesos, siempre y cuando utilice su cuenta CLABE precargada.

Asimismo, los pagadores de impuestos deberán utilizar su e.firma en caso de que su saldo a favor sea superior a 10 mil pesos y se haya capturado una nueva cuenta CLABE, que es donde se depositará el saldo a favor.

Juan Manuel Franco, consultor de BDO México, dijo que con esta facilidad del SAT, las personas físicas pueden presentar su declaración en mayo, junio y julio, cuando hace un año el contribuyente por cualquier tipo de actividad que generara saldo a favor, podía tener la posibilidad de saldo a favor, pero solo presentando la declaración durante abril.

Crece recursos federales a estados

En el primer trimestre del año, las participaciones pagadas a los estados fueron 232 mil 290.5 millones de pesos, equivalente a un alza de 6.3 por ciento anual real respecto de igual periodo del año pasado, indica el reporte mensual de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La variación observada al primer trimestre del año es menor al alza de las participaciones registrado durante el primer bimestre del año, cuando las transferencias aumentaron 7.5 por ciento en términos reales anual.

Los estados de Colima, Ciudad de México y Baja California, reportaron en el primer trimestre de 2019 ligeras caídas en términos reales en sus participaciones, con 3.1, 1.6 y 1 por ciento, respectivamente.

La agencia calificadora Fitch proyecta que el crecimiento nominal del Fondo General de Participaciones, el principal de los 13 componentes que integran

FOCOS

Hacienda trabaja en la regularización de los adeudos de los estados para que no afecten el flujo de los recursos federales a los gobiernos subnacionales.

El IEPS a las gasolinas reportó un monto de 6 mil 453 millones de pesos para las entidades federativas en el primer trimestre del año, una baja real anual del 8.5 por ciento.

las Participaciones, se mantendría relativamente favorable, en línea con la inflación esperada, incluso bajo el supuesto de un escenario con un crecimiento económico cercano a cero por ciento durante 2019.

Durante la reciente Reunión Permanente de Funcionarios Fiscales, el titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, Fernando Arechederra, presentó el avance de las participaciones federales del primer trimestre del año y el plan de coordinación en que se trabaja para que los entes públicos puedan regularizar los adeudos que se tienen.

—Zenyazen Flores